

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 27 de enero de 2016; la solicitud de fondos por rendir de don Sergio Benvenuto Donoso, de fecha 25 de agosto de 2015, el Memorandum N°66/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 06 de septiembre de 2016, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

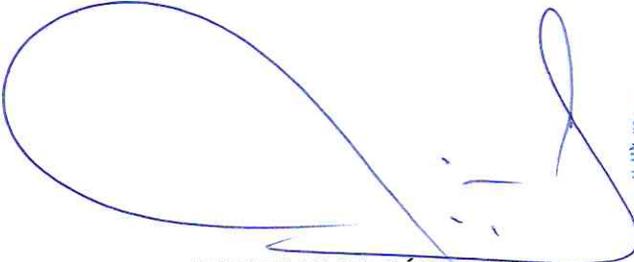
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 25 de agosto de 2016, don Sergio Benvenuto Donoso, cédula nacional de identidad N° 8.271.888-5, Director de la Escuela General San Martín, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) con cargo al Fondo S.E.P., para utilizados en la **“Capacitación, análisis y orientación de procesos educativos contemplados en la legislación vigente sobre recursos humanos, administrativos y técnicos Ley SEP e Inclusión”**.
- 2.- Que, la actividad se encuentra inserta en la iniciativa denominada **Capacitación y Jornada Docente**, descrita en el Plan de Mejoramiento Educativo 2016 de la Escuela General San Martín, en el área Gestión Pedagógica.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 27 de enero de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorandum N°66/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 06 de septiembre de 2016, se ha solicitado resolución de Gerencia para la transferencia de recursos a don Sergio Benvenuto Donoso, Director de la Escuela General San Martín, para ser utilizado en la **Capacitación, análisis y orientación de procesos educativos contemplados en la legislación vigente sobre recursos humanos, administrativos y técnicos Ley SEP e Inclusión**.

RESUELVO:

- 1.- AUTORICESE la entrega de **\$3.000.000.-** (Tres millones de pesos), a don **SERGIO BENVENUTTO DONOSO**, C.I. N°8.271.888-5, Director de la Escuela General San Martín, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos S.E.P. del Establecimiento, en el área de Gestión Pedagógica, para ser utilizados en la **Capacitación, análisis y orientación de procesos educativos contemplados en la legislación vigente sobre recursos humanos, administrativos y técnicos Ley SEP e Inclusión**, la que se encuentra inserta en la iniciativa denominada Capacitación y Jornada Docente descrita en el Plan de Mejoramiento Educativo 2016, de la Escuela General San Martín.

- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **SERGIO BENVENUTTO DONOSO**, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JFF/VMR/JMV/

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Resolución 106
11/07/2016

10341

MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 66 / 2016

FECHA :06 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Para :VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE :PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO :SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 30 de agosto de 2016, Sergio Benvenuto, Director del Colegio General San Martín, Rut: 08.271.888-5, solicita fondo por rendir por un monto total de \$ 3.000.000 con cargo al proyecto "SEP COLEGIO GENERAL SAN MARTÍN", según se detalla:

"Gestión Pedagógica: Capacitación y Jornada Docente; Capacitación, análisis y orientación de procesos educativos contemplados en la legislación vigente sobre recursos humanos, administrativos y técnicos Ley SEP e Inclusión".

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan de Mejoramiento Educativo 2016 del establecimiento.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, para disponer del monto completo para adquirir los insumos.

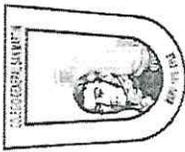
Se adjunta solicitud de fondo por rendir.

En espera de una positiva recepción se despide atentamente,

MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

MOA/fsm
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión





SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO		COLEGIO GENERAL SAN MARTIN	
RESPONSABLE	SERGIO B ENVENUTTO DONOSO	RUT	8271888-5
FECHA DE SOLICITUD	Agosto, 25 de 2016	Capacitación; análisis y orientación de procesos educativos contemplados en la legislación vigente sobre recursos humanos , administrativos y técnicos ley sep e inclusión	
PROCED. DEL FINANC. (pme-pmg-padem-Kiosko-matriculas-otros)	SEP		
MONTO	\$	3.000.000	

Visc		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
	recna	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF

10341



Fecha: 6/9/2016

Reporte de Monitoreo 2016

RBD: 9876

Nombre establecimiento: ESCUELA GENERAL SAN MARTIN

Detalle de Implementacion

Dimension: Gestión Pedagógica

Dimension focalizada:	Gestión del Currículum
Práctica abordada:	4. El director y el equipo técnico – pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
Objetivo:	Mejorar los procesos de monitoreo y seguimiento evaluando los resultados mediante jornadas de evaluación pedagógica y programas de capacitación a los docentes.
Indicador de Seguimiento 1:	100% de los docentes de lenguaje y matemática del primer nivel serán monitoreados
Indicador de Seguimiento 2:	80% de planificaciones de lenguaje y matemática serán monitoreadas y retroalimentadas.
Indicador de Seguimiento 3:	80% de docentes que participan en al menos un curso de perfeccionamiento al año
Indicador de Seguimiento 4:	100% de profesores participan en jornada de evaluación
Indicador de Seguimiento 5:	100% de alumnos que son evaluados

Nombre y descripción de la acción:	Capacitación y Jornada docente	
	Los docentes se capacitarán en Método de lecto escritura (primer nivel básico), Metodología enseñanza Lenguaje y Matemática (segundo ciclo), Instrumentos de Evaluación Curricular. Además se realizarán jornadas de Reflexión pedagógica en periodos semestrales, análisis de resultados y proyección anual y Jornada de Análisis y orientación de procesos educativos contemplados en la legislación	
Fecha de inicio y fecha de término:	Inicio	25/05/2016
	Termino	26/12/2016
Responsable:	Director	
Recursos para la implementación de la acción:	Recursos humanos y materiales. Contratación de empresa externa para capacitación.	
Programa:	SEP	
Módulo de Verificación:	Facturas Plan de trabajo Registro audiovisuales	
Presupuestario:	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 15000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total:	\$ 15000000
Nivel de Ejecución:	*	
Justificación de nivel de ejecución:	-	
Estado de ejecución:	Modificada	

Nombre y descripción de la acción:	Monitoreo y retroalimentación	
	Monitoreo y retroalimentación de planificaciones de lenguaje y matemática del primer ciclo. Observación de clases con pauta consensuada con todos los docentes. Observación y retroalimentación de clases de lenguaje y matemática de primer ciclo al menos dos veces en el año.	
Fecha de inicio y fecha de término:	Inicio	26/04/2016
	Termino	26/12/2016
Responsable:	Director	
Recursos para la implementación de la acción:	Recursos humanos y materiales.	
Programa:	SEP	
Módulo de Verificación:	Pauta de observación Calendariación de visitas al aula Registro de entrevista	
Presupuestario:	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total:	\$ 0
Nivel de Ejecución:	Implementada parcialmente (25% a 49%)	
Justificación de nivel de ejecución:	El nivel de implementación está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.	
Estado de ejecución:	Modificada	

CONTROL DOCUMENTO EN WORKFLOW

Cód. DocuRed : 10341

Workflow : Solicitud Fondos por Rendir

Estado	Instancia	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Término	Secuencia	Observaciones	Tiempo Esperado	Tiempo Real	Flujo	Proceso
FINALIZADO	INICIO	MARCO.BARROS	26/08/2016 10:13:13	26/08/2016 10:13:13	INICIO		0 Días	0 Días	9339	0
FINALIZADO	RECEPCIÓN DE SOLICITUD	AGONZALEZ	26/08/2016 10:13:13	29/08/2016 13:02:50	CONTROL Y GESTION		1 Días	3 Días	9339	0
FINALIZADO	CONTROL Y GESTIÓN	JOSE.RIQUELME	29/08/2016 13:02:50	30/08/2016 08:47:28	DISTRIBUYE SOLI FRAN	SE ENVIA PARA CODIFICAR Y APROBAR SOLICITUD.	1 Días	1 Días	9339	0
ATRASADO	FONDOS MINIS SEP PADEM COLE	FRANCISCA.SANCHEZ	30/08/2016 08:47:28				1 Días	7 Días	9339	0

Cantidad de Eventos : 4